

Arauca, 27 de septiembre de 2024

Doctora
NICOLL ANDREA VELA GARCÍA
Apoderado ASEGURADORA SOLIDARIA
Dirección electrónica de notificación: nvela@gha.com.co
E.S.D

**ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE FECHA DE REANUDACIÓN DE AUDIENCIA PARA CONTINUAR EL PROCESO SANCIONATORIO (CLAUSULA PENAL PECUNIARIA).
REF. PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO 511-2021, CUYO OBJETO ES "APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ARAUCA (ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA + MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL + PROTOCOLO DE SEGURIDAD)".
REF. PÓLIZA DE SEGUROS N° 730-47-994000013187 – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 771 de 2023, por medio de la cual se delegan las funciones a la Gerencia Técnica de Contratación, parágrafo 2º del artículo 9º de la Resolución 471 de 2017, la suscrita gerente, se permite informar que se dará continuidad a la audiencia a través de la cual se continua el trámite de declaratoria de presunto incumplimiento contractual e imposición de la cláusula penal pecuniaria, dentro del **CONTRATO DE OBRA N° 511-2022**, suscrito entre el Departamento de Arauca y la persona jurídica **S&R CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO**, y cuyo objeto corresponde a: **"APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ARAUCA (Adecuación de sedes educativas (obras de infraestructura + medidas de manejo ambiental + protocolo de seguridad))"**.

Fecha: Siete (07) de Octubre del 2024

Hora: 09:00 a.m

Audiencia Virtual a través de la aplicación Meet

Nota: Se informa que el link de conexión a la audiencia virtual se enviara 15 minutos antes de dar inicio de la misma.

Sin otro particular,



Proyecto: Viviana Sandoval Suárez
Profesional Universitaria



LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación